



# DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO

# PRESENTACIÓN

1. FUNCIONES
2. ORGANIGRAMA
3. INSTRUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS
4. ESTUDIOS ESTADÍSTICOS DE MERCADO DE TRABAJO
5. ACCIONES DESCENTRALIZADAS

# 1. FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO

**Artículo 63 del ROF, aprobado con D.S. N° 004-2014-TR y modificado con D.S. N° 020-2017-TR**

La Dirección General de Promoción del Empleo, es el órgano de línea responsable de proponer y ejecutar las políticas públicas en materia de promoción del empleo, autoempleo, migración laboral, información del mercado de trabajo, y promoción laboral para las personas con discapacidad.

En el marco de las políticas del Sector, emite las normas, reglamentos, lineamientos, mecanismos y procedimientos en el ámbito nacional en las citadas materias.

## 2. ORGANIGRAMA



### 3. INSTRUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS

**POLÍTICA NACIONAL DE  
TELETRABAJO**

**PLAN NACIONAL DE EMPLEO  
JUVENIL**

**POLÍTICA NACIONAL DE PROMOCIÓN  
DE OPORTUNIDADES EMPLEO PARA  
LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

**PLAN NACIONAL DE  
PROMOCIÓN DE EMPLEO Y  
AUTOEMPLEO PRODUCTO  
FORMAL**

**POLÍTICA SECTORIAL DE  
MIGRACIÓN LABORAL**

**PLAN NACIONAL DE EMPLEO  
VERDE**

# POLÍTICA NACIONAL DE TELETRABAJO

## OBJETIVO GENERAL:

Busca promover el desarrollo del Teletrabajo, como una modalidad de prestación de servicios que coadyuva al desarrollo sostenible, la mejora de la productividad y la empleabilidad e inserción laboral de la población en edad de trabajar (PET) en condiciones de trabajo decente, priorizando las poblaciones vulnerables.

**OE 1:** Promover el acceso y uso de las TIC.

**OE2:** Mejorar la empleabilidad de la PET, priorizando a las poblaciones vulnerables.

**OE3:** Promocionar el Teletrabajo en la PET.

**OE 4:** Impulsar la adopción del Teletrabajo.

**OE5:** Fortalecer la institucionalidad vinculada al Teletrabajo.

## IMPACTO / BENEFICIO :

**Para la empresa:** Mayor índice de retención del talento profesional, mayor productividad, Reducción de costos fijos en planta física.

**Para los trabajadores:** Ahorros en tiempos, dinero y salud, mejora en los lazos familiares, optimización de las actividades personales.

**Para la sociedad y el medio ambiente:** Mayor ordenamiento del transporte terrestre y mejor calidad.



TELETRABAJO

# POLITICA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES EMPLEO PARA LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

## OBJETIVO:

Promover oportunidades para una adecuada inserción laboral dependiente o independiente en igualdad de condiciones, aplicando para ellos estrategias especializadas, orientadas en mejorar sus competencias y al fomento de entornos laborales inclusivos

- OE1:** Fomentar la contratación de personas con discapacidad en el sector público y privado.
- OE2:** Fomentar el emprendimiento productivo, formal y decente de las personas con discapacidad, promoviendo su autonomía e independencia laboral.
- OE3:** Desarrollar y fortalecer los niveles de empleabilidad de las personas con discapacidad.
- OE4:** Promover entornos laborales inclusivos en el sector público y privado incorporando el modelo social de la discapacidad.

## IMPACTO / BENEFICIO:

Generar condiciones necesarias para la inserción laboral de las personas con discapacidad, dotándolas de herramientas que les faciliten su inserción en el mercado laboral, desde su inclusión en la educación básica, elemental para la construcción de trayectorias laborales, hasta la formación en competencias técnicas y transversales.



# LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN SOBRE AJUSTES RAZONABLES PARA EL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SECTOR PRIVADO

## OBJETIVO

Establecer los procedimientos y pautas para la prestación del Servicio de Asesoramiento y Orientación sobre Ajustes Razonables a ser ejecutados por las Gerencias y/o Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo a través del Centro de Empleo

## IMPACTO / BENEFICIO:

Brindar un adecuado servicio de asesoramiento y orientación para favorecer el diseño, ejecución e implementación de ajustes razonables.



## ¿Qué son los ajustes razonables?

Son las **modificaciones y adaptaciones** necesarias y adecuadas, requeridas en un **caso particular** que, sin imponer una carga económica excesiva, sirven para **garantizar** a la persona con discapacidad el goce o ejercicio del **derecho al trabajo en igualdad de condiciones** con los demás a fin de facilitar el acceso al puesto de trabajo, desarrollo eficiente, programas de entrenamiento, actualización laboral y programas de ascenso, entre otros.

# POLITICA SECTORIAL DE MIGRACIÓN LABORAL

## OBJETIVO

Promover la inserción laboral y tutela de los derechos laborales de los migrantes, potenciales migrantes, retornados, migrantes andinos, familiares de migrantes y extranjeros en el Perú y el uso productivo de las remesas, hacia una vinculación positiva de los migrantes al desarrollo.

**OE1:** Identificar información socioeconómica laboral en los países de destino y mercados laborales en el Perú .

**OE2:** Verificar el cumplimiento de las condiciones laborales de los trabajadores migrantes.

**OE3:** Promover el uso productivo de remesas de los emigrantes para el desarrollo socioeconómico del país.

## IMPACTO / BENEFICIOS:

Eliminación progresiva de la discriminación de las personas migrantes, promoviendo su inclusión social y productiva. Impulso del codesarrollo, vinculando la migración con el desarrollo, beneficiándose los países de origen y destino.



# PLAN NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL

## OBJETIVO:

Promover el empleo de los jóvenes, mujeres y hombres que les permita construir trayectorias de empleo productivo y decente.

- OE 1:** Promover, incrementar y mejorar la inserción laboral productiva de los jóvenes.
- OE 2:** Promover e incrementar el acceso de jóvenes a la capacitación técnica de calidad para el empleo productivo.
- OE 3:** Incrementar y mejorar capacidades emprendedoras de jóvenes así como el desarrollo de sus emprendimientos.
- OE 4:** Promover la igualdad de oportunidad de jóvenes en el ámbito laboral.

## IMPACTO / BENEFICIO:

Se espera la inserción de 100 mil jóvenes entre 2018 – 2021, permitiendo un incremento en la tasa de actividad de los jóvenes.



# PLAN NACIONAL DE PROMOCIÓN DEL AUTOEMPLEO PRODUCTIVO FORMAL

## OBJETIVO:

Promover el autoempleo de alta productividad y formal para la generación de empleo digno.

**OE 1:** Desarrollar la Cultura del Emprendimiento bajo principios éticos, conciencia ambiental y de igualdad de género.

**OE 2:** Elevar la productividad del autoempleado en armonía con la protección del medio ambiente.

**OE 3:** Generar el entorno económico, social y normativo favorable.

**OE 4:** Reducción de la Informalidad Laboral.

## IMPACTO / BENEFICIO:

Se espera que los potenciales beneficiarios directos e indirectos al año 2021, ascenderían a 33.7% (1.9 millones) de total de autoempleados que existen actualmente.



# PLAN NACIONAL DE EMPLEO VERDE

## OBJETIVO:

Promover empleos formales que incidan en la mejora del medio ambiente.

**OE 1:** Promover la inserción laboral de la PET en empleos verdes.

**OE 2:** Desarrollar competencias en la PET para el desarrollo de empleos verdes.

**OE 3:** Promover autoempleo productivo y formal en negocios verdes.

**OE 4:** Impulsar negocios verdes con inclusión social.

**OE 5:** Articular la acción intrasectorial, intergubernamental y multisectorial.

## IMPACTO / BENEFICIO ESPERADO:

- ✓ Incremento de la inserción laboral de la PET en empleos verdes.
- ✓ Desarrollo de competencias de la PET orientados a empleos verdes productivos.
- ✓ Desarrollo del autoempleo productivo y formal en negocios verdes.
- ✓ Generación de empleos sostenibles con inclusión social.
- ✓ Articulación intersectorial, intergubernamental y multisectorial para la promoción del empleo verde.



## 4.- ESTUDIOS ESTADÍSTICOS DE MERCADO DE TRABAJO

### ENCUESTAS LABORALES

- ✓ ENVME y EMESEC.
- ✓ EDO.
- ✓ PIAAC, en el Perú 2017-2018.

### ESTUDIOS E INFORMACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO

- ✓ **Informes/boletines/reportes:**
  - Informes Estadísticos Mensuales.
  - Resultados de la ENVME.
  - Reportes de información estadística de indicadores del mercado de trabajo.
- ✓ **Estudios e Investigaciones:**
  - Informe Anual del Empleo
  - Informe: El empleo informal en el Perú 2004-2015.
  - Informe sobre brechas salariales por género.

### DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO

- ✓ Servicio de Información del Mercado de Trabajo (presencial, virtual, ferias de empleo y otros).

Fortalecimiento de capacidades: 34 personas (servidores y funcionarios) de Lima Norte, Cusco, Lima Metropolitana, Tacna, Ucayali, Huánuco, Apurímac, Junín, Áncash, Puno, Cajamarca, Pasco, Huancavelica, Madre de Dios.

## 5. ACCIONES DESCENTRALIZADAS

### PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y AUTOEMPLEO

- Asistencia técnica para la implementación de Planes Regionales: Empleo Juvenil, Teletrabajo, Migración Laboral, Autoempleo y Empleo Verde.
- Capacitación y asistencia técnica en el SOE, RENEEL y REMYPE, dirigida a funcionarios y consultores de los Centros de Empleo de las G/DRTPE a nivel nacional.
- Fortalecimiento del Servicio de Información y Orientación sobre Teletrabajo (SIOT) , se propone el empoderamiento del Servicio de Acercamiento Empresarial dirigido a empresas y entidades sujetas al régimen de la actividad privada.

### MIGRACIÓN LABORAL

- Capacitación y asistencia técnica en materia del Servicio de Orientación para el Migrante, dirigida a funcionarios y consultores de los Centros de Empleo de las G/DRTPE a nivel nacional.

### INVESTIGACIÓN SOCIO ECONÓMICO LABORAL

- Capacitación y asistencia técnica en materia del servicio de Información del Mercado de Trabajo, dirigida a Consultores de Centros de Empleo de las G/DRTPE a nivel nacional.
- Fortalecimiento y/o reactivación de los Observatorios Socio Económicos Laborales – OSEL, así como brindar capacitación a los consultores a cargo.
- Asistencia técnica en la Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo –ENVME.

### PROMOCIÓN DEL EMPLEO PARA PCD

- Capacitación en perspectiva de discapacidad, dirigida a Consultores de Centros de Empleo de las G/DRTPE a nivel nacional.
- Capacitación para la prestación del Servicio de asesoría y orientación de Ajustes Razonables para los trabajadores con discapacidad.

# GRACIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE EMPLEO  
Teléfono: 630 6000 anexo 6050/6035/6053